



[1]

**Se abre la
convocatoria de
la Bolsa de
Jurados para
concursos
públicos. ¿Te
apuntas?**

Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

La Ley de la Arquitectura, aprobada el verano del 2017, promueve la composición adecuada de los jurados en los concursos de proyectos de arquitectura para garantizar la selección de la mejor propuesta y la transparencia del proceso de selección. Para cumplir con este objetivo, uno de los mecanismos que estipula la Ley es que al menos un tercio de sus miembros se han de escoger entre los profesionales acreditados incluidos en las bolsas establecidas por los colegios o asociaciones profesionales implicadas.

Llega por fin la oportunidad de que los arquitectos podamos contribuir activamente a la mejora de los procesos de valoración de los concursos de arquitectura. Para hacerlo posible, el COAC activa la primera convocatoria para crear la Bolsa de Jurados, convocatoria que se repetirá anualmente.

Plazo y bases de participación

El plazo **empieza el 20 de marzo y finaliza el 23 de abril a las 14 h.** La convocatoria va dirigida a los arquitectos colegiados (ejercientes y no ejercientes) interesados, que han de **cumplir SÓLO UNO de los requisitos** que se especifican en las bases. Para consultar las bases e inscribirse a la convocatoria, lo podéis hacer a través de la **nueva Bolsa de Trabajo del Colegio** [2], ¿en caso de que estéis inscritos? o bien a través de la **página de Bolsa de Jurados** [3].

Procedimiento de selección

Una vez finalizado el plazo de inscripción, el Jurado designado se reunirá para acordar la composición de la Bolsa, organizando a sus miembros según el territorio y las categorías seleccionadas. Serán incompatibles para formar parte de la Bolsa los miembros del Jurado y el personal al servicio del COAC. Será en el transcurso del mes de mayo cuando se conocerá la composición de la Bolsa.

Designación de arquitectos

Cuando se reciba una petición de miembros de jurado, la Oficina de Concursos del COAC se ocupará de hacer la selección de manera aleatoria entre los miembros de la Bolsa, en base a los principios de profesionalidad, especialidad, relación con el objeto del contrato, imparcialidad e independencia. La participación en los jurados será siempre compensada económicamente, como marca la Ley de la Arquitectura.

Inscríbete

A TRAVÉS DE LA BOLSA DE TRABAJO [4] (debes estar loginado)

A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE BOLSA DE JURADOS

[3]
20/03/2018

Tornar [5]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://coac.arquitectes.cat/es/se-abre-la-convocatoria-de-la-bolsa-de-jurados-para-concursos-p%C3%BAblicos-%C2%BFte-apuntas>

Links:

[1] <http://coac.arquitectes.cat/es/se-abre-la-convocatoria-de-la-bolsa-de-jurados-para-concursos-p%C3%BAblicos-%C2%BFte-apuntas>

[2] <https://www.arquitectes.cat/borsa-arquitectes>

[3] <https://www.arquitectes.cat/ca/borsa-de-jurats-concursos-p%C3%BAblics>

[4] <https://www.arquitectes.cat/ca/borsa-arquitectes>

[5] <http://coac.arquitectes.cat/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>